



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N.º 3.246.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Llevar a cabo obras de bacheo y repavimentación sobre Avenida Santa Fe, en los sitios contiguos a las vías en desuso del Ferrocarril Belgrano.
- Llevar a cabo obras de bacheo y repavimentación sobre calle Gdor. Crespo, en los sitios contiguos a las vías en desuso del Ferrocarril Belgrano.
- Reforzar iluminación sobre calle Gdor. Crespo, en los sitios contiguos a las vías en desuso del Ferrocarril Belgrano.

(Exp. C.M. N° 08759-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los diez días del  
mes de mayo del año dos mil  
dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lie. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela